

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAS - CHILE S.A. DE I. Rut 096525030-1
 La Cantidad de \$ 357,389 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y
 NUEVE PESOS
 Correspondiente a PAGO MANTENCION Y ASISTENCIA TECNICA PROGRAMAS CONTABLES
 (CONTABILIDAD MUNICIPAL Y EDUCACION, CONCILIACION BANCARIA, TESORERIA)
 MES DE ENERO DE 2011 DE ACUERDO A DECRETO N 432 DEL 31 DE JULIO DE 2009,
 ORDEN DE COMPRA ELECTRONICA N° 3866-104-SE09.-
 Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	36147	11/03/2011	357,389

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :194

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
151-01-00-000-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	357,389	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		357,389
Totales		357,389	357,389

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	357,389	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		357,389
Totales		357,389	357,389


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad